

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.157

Lunes 26 de Mayo de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2651077

EXTRACTO

COSME FERNANDO GOMILA GATICA, Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en calle Carmencita 20, comuna de Las Condes, Santiago, certifico que por escritura pública otorgada con fecha 06 de Mayo de 2025, Repertorio N°5.295/2025, ante mí, doña MARÍA TERESA CAMBLOR CUADRA, cédula de identidad N°13.031.445-7, domiciliada en calle Martín de Zamora N°4035, comuna de Las Condes, Región Metropolitana don ENRIQUE GUSTAVO PÉREZ GANA, cédula de identidad N°13.454.563-1, domiciliado en calle Martín de Zamora N°4035, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, don JOSÉ JOAQUÍN ILLANES ACHONDO, cédula de identidad N°15.097.867-K, domiciliado en Calle Las Talaveras N°611, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, don DIEGO ANDRÉS GRIMALDO SALAZAR, cédula de identidad N°16.164.036-5, domiciliado en calle Pascual Baburizza N°500, departamento N°46, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana y don JUAN CARLOS RAMOS ROJAS, cédula de identidad N°8.528.508-4, domiciliado en calle Maturana N°111, departamento N°905, comuna de Santiago, Región Metropolitana; modificaron "SOCIEDAD DE PROFESIONALES MÉDICOS VETERINARIOS HOSPITAL BILBAO LIMITADA", en adelante "la Sociedad", constituida escritura pública 6 mayo 2024, Notaría de Santiago Cosme Fernando Gomila Gatica, inscrita fojas 40.993 N° 16.945, Registro Comercio Santiago, año 2024. Se modifica la sociedad en los siguientes sentidos: I.- Cesión de derechos sociales: Uno) don DIEGO ANDRÉS GRIMALDO SALAZAR se retira como socio de la Sociedad, cediendo la totalidad de sus derechos sociales a doña MARÍA TERESA CAMBLOR CUADRA, equivalentes al 10 % del total de los derechos de la Sociedad en el precio \$1.000.000; Dos) Don JOSÉ JOAQUÍN ILLANES ACHONDO se retira como socio de la Sociedad, cediendo la totalidad de sus derechos en la Sociedad, a los siguientes socios y en las siguientes proporciones: a) Cede la mitad de sus derechos sociales a doña MARÍA TERESA CAMBLOR CUADRA, equivalentes al 5% del total de los derechos de la Sociedad en el precio de quinientos mil pesos; b) Cede la cuarta parte de sus derechos sociales a don ENRIQUE GUSTAVO PÉREZ GANA equivalentes al 2,5% del total de los derechos de la Sociedad en el precio de doscientos cincuenta mil pesos; c) Cede la cuarta parte de sus derechos en la Sociedad a don JUAN CARLOS RAMOS ROJAS equivalentes al 2,5% del total de los derechos de la Sociedad en el precio de doscientos cincuenta mil pesos; II.- Modificación de estatutos: En virtud de las cesiones de derechos de que dan cuenta la escritura extractada, doña MARÍA TERESA CAMBLOR CUADRA, don ENRIQUE GUSTAVO PÉREZ GANA y don JUAN CARLOS RAMOS ROJAS, en su calidad de únicos socios, acordaron: (A) Reemplazar el artículo 6° de los estatutos sociales por el siguiente: "SEXTO. CAPITAL DE LA SOCIEDAD: El capital de la Sociedad es la cantidad de diez millones de pesos, que los socios se obligan a aportar y pagar en las proporciones y de la forma siguiente: A) Doña MARÍA TERESA CAMBLOR CUADRA entera el equivalente al 75% del capital social, mediante el aporte de \$7.500.000.-, el que se encuentra íntegramente pagado y enterado a la caja social, al contado y en dinero en efectivo; B) Don ENRIQUE GUSTAVO PÉREZ GANA entera el equivalente al 12,5% del capital social, mediante el aporte de \$1.250.000.-, el que se encuentra íntegramente pagado y enterado a la caja social, al contado y en dinero en efectivo; y, C) Don JUAN CARLOS RAMOS ROJAS entera el equivalente al 12,5% del capital social, mediante el aporte de un \$1.250.000.-, el que se encuentra íntegramente pagado y enterado a la caja social, al contado y en dinero en efectivo. De este modo, el capital de la Sociedad queda completamente enterado en dinero y la responsabilidad de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes. En mérito a las estipulaciones antes señaladas, quedan como únicos socios de la Sociedad, doña MARÍA TERESA CAMBLOR CUADRA con un 75% de los derechos en la Sociedad, don ENRIQUE GUSTAVO PÉREZ GANA con un 12,5% de los derechos en la Sociedad y don JUAN CARLOS RAMOS ROJAS con un 12,5% de los derechos en la Sociedad." (B) Reemplazar el primer párrafo del actual artículo quinto de los estatutos de la Sociedad por el siguiente: "QUINTO:

CVE 2651077

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 26-05-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: SOCIEDAD DE PROFESIONALES MÉDICOS VETERINARIOS HOSPITAL BILBAO LIMITADA 77.909.219-4*

Pág. : 95
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.157

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Lunes 26 de Mayo de 2025

Página 2 de 2

ADMINISTRACIÓN Y USO DE LA RAZON SOCIAL. La administración, representación y el uso de la razón social y del nombre de fantasía corresponderá a la socia doña MARÍA TERESA CAMBLOR CUADRA quien actuando individualmente, representará a la Sociedad anteponiendo sus firmas a la razón social con las más amplias facultades, pudiendo obligarla en toda clase de actos con las facultades enumeradas en la cláusula cuarta de los Estatutos de la Sociedad." Queda vigente pacto social en todo lo demás.- Demás estipulaciones constan en escritura que extracto. Santiago, 15 de Mayo de 2025.- COSME FERNANDO GOMILA GATICA.- Notario Titular.- SLN



CVE 2651077

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl